

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Permisos de Circulación



DT: 127
LUS/myo.
21112017

REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 21 NOV 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001504

CONSIDERANDO:

La declaración, jurada notarial presentada por el interesado don MANUEL ROLANDO MIRANDA MALDONADO, Rut: [REDACTED], de fecha 07 de Noviembre de 2017, e ingresada mediante providencia N° 4027, de fecha 09 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440.- de fecha 28.09.1985, el Decreto N° 1550 de fecha 06.12.2016, de nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

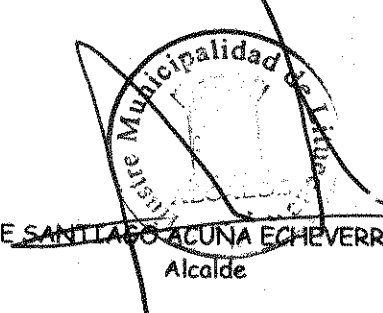
ACOGE aviso de no circulación por el año 2017, del vehículo placa patente única HV4862-9, camión, marca toyota, modelo DYNA2, N° Motor 110992, color rojo, año 1986, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2017.

Déjese establecido que el último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde a primera cuota del año 2005, según se acredita mediante Folio N° 3333052, de fecha 30 de Septiembre del 2005, además el vehículo tiene aviso de no circulación por los años 2015 y 2016. Por tanto tiene pendiente el pago de los permisos de circulación segunda cuota año 2005 y años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

ARCHIVASE.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LCUS//RPV//LS/myo.

DISTRIBUCION: